

PROTOCOLO DEL SCRS PARA COMUNICAR CAPTURAS CERO PARA LAS PRINCIPALES ESPECIES DE ICCAT EN LA TAREA I

Antecedentes

La Comisión, la Secretaría y el SCRS se han enfrentado en el pasado a la dificultad de identificar si las CPC de ICCAT están cumpliendo sus obligaciones de comunicar las estadísticas, en especial respecto a las capturas anuales de Tarea I. El problema reside en anticipar, con razonable fiabilidad, la composición por especies de la captura de Tarea I prevista (capturas tanto positivas como cero) que debe comunicar cada CPC de ICCAT en cada una de sus pesquerías (combinaciones arte/flota, capaces de pescar cualquiera de las principales especies de ICCAT). Esta dificultad se vio exacerbada por la adopción, por parte de la Comisión, de la *Recomendación de ICCAT sobre las penalizaciones aplicables en caso de incumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación* [Rec. 11-15], que requiere explícitamente el envío de las capturas cero. Desde que el SCRS y la Secretaría reconocieran que la comunicación de las capturas cero para cada combinación de especies/artes/zona es una tarea casi imposible, se ha producido cierta confusión sobre las normas para comunicar las capturas cero. Este protocolo está pensado para establecer claramente las normas para comunicar las capturas cero en los envíos de los datos de captura de Tarea I.

Definiciones

Se identificaron dos tipos de “captura cero”:

- a) “Cero” real: capturas cero efectivas anuales de una determinada especie resultado de una actividad pesquera (combinación flota/arte) en una determinada región de la zona del Convenio de ICCAT.
- b) “Cero” global: ceros informativos, declarados por una CPC de ICCAT para informar de que no ha tenido lugar actividad pesquera en la zona del Convenio de ICCAT (TODAS las especies/artes/flotas).

Aunque ambos tipos de ceros son importantes en términos de cumplimiento, los ceros tipo (a) son los más útiles para fines científicos.

Protocolo para comunicar “ceros”

Se aplicarán los siguientes criterios:

- Deberá comunicarse una captura “**cero real**”:
 - i. Por unidad de stock/ordenación, pabellón, año y arte
 - ii. Para las siguientes especies:
 - 10 especies de túnidos y especies afines: BFT, ALB, BET, YFT, SKJ, SWO, BUM, WHM, SAI, SPF
 - 3 tiburones: BSH, POR, SMA
 - 6 pequeños túnidos: BON, LTA, KGM, FRI, SSM, BRS
 - especies de tiburones prohibidas: FAL, SPZ/SPL/SPK/, OCS, ALV/PTH/BTH
 - iii. La captura cero real representa las extracciones totales (desembarques + descartes muertos).

- Una captura “cero global” (a) requiere lo siguiente:
 - i. que la CPC declarante informe a la Secretaría de que no ha tenido lugar ninguna actividad pesquera (flota nacional o fletada) en la zona de ICCAT en un año determinado para capturar alguna de las principales especies de ICCAT.

Normas de comunicación:

La Secretaría preparará un formulario electrónico con una matriz con filas y cada unidad de stock/ordenación para las especies enumeradas más arriba y con columnas con los principales grupos de artes de ICCAT (véase la **Tabla 1**). Posteriormente se requerirá a las CPC que cumplimenten la matriz de la siguiente forma:

- 1) se introducirá un valor de CERO (0) para indicar un CERO REAL para una combinación stock/arte determinada. Los valores cero real comunicados utilizando la matriz mencionada no deben declararse utilizando el formulario ST02-T1NC.
- 2) se introducirá un valor de UNO (1) para indicar que la CPC ha tenido una captura positiva anual para una combinación stock/arte determinada. Las capturas positivas deben comunicarse utilizando el formulario ST02-T1NC.
- 3) se introducirá un valor de UNO NEGATIVO (-1) para indicar que la CPC no ha realizado ninguna actividad pesquera asociada a una combinación stock/arte determinada.

Validación

Todos los "ceros que cumplan los requisitos de las anteriores normas de comunicación serán considerados “válidos”. Solo los ceros “válidos” cumplirán los criterios actuales de filtrado del SCRS (filtros 1 y 2) y por lo tanto serán considerados con fines de cumplimiento. La Secretaría deberá garantizar un proceso de validación sistemático desarrollando las herramientas adecuadas que garanticen un examen efectivo y transparente de los ceros y su adecuado almacenamiento (almacenando los válidos y eliminando los no válidos).

Tabla 1. Matriz de stocks y grupos de artes para comunicar capturas cero reales, capturas positivas y ceros globales. Consúltese el texto para una explicación de cómo cumplimentar la matriz.

	<i>GRUPOS DE ARTES</i>								
	<i>LL</i>	<i>PS</i>	<i>BB</i>	<i>HAND</i>	<i>GILL</i>	<i>TRAW</i>	<i>TROL</i>	<i>TRAP</i>	<i>HARP</i>
BFT-E									
BFT-W									
BET									
ALB-N									
ALB-S									
ALB-M									
YFT									
SKJ-E									
SKJ-W									
BUM									
WHM									
SAI-E									
SAI-W									
SPF-E									
SPF-W									
BSH-N									
BSH-S									
POR									
SMA									
BON									
LTA									
KGM									
FRI									
SSM									
BRS									
FAL									
SPZ									
SPL									
SPK									
OCS									
ALV									
PTH									
BTH									